

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditores, si procediere.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sobre transmisibilidad de las acciones.

Sexto.—Facultades de ejecutar, desarrollar y subsanar.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social sita en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, 44, y podrán asimismo solicitar el envío gratuito, de la siguiente documentación:

Cuentas anuales e informe de gestión, junto con el informe de auditoría.

Texto de la modificación de Estatutos que se propone e informe del Administrador único sobre la misma.

Es previsible que se consiga el quórum necesario para reunirse en la fecha de la primera convocatoria.

Pontevedra, 7 de mayo de 2007.—El Administrador único, Jacinto Rey González.—28.101.

## SANCHEZ CANO, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Sánchez Cano, S. A.», a celebrar en el domicilio social sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Madrid, Km. 385, el próximo día 28 de junio, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el día 29 de junio, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Molina de Segura, 9 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Andrés Sánchez Bernal.—31.511.

## SANE RIEGO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Valladolid, Acera de Recoletos, n.º 11, 2.º, el día 22 de junio de 2007 a las doce horas, y el día 25 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión social del administrador único durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Renovación del órgano de administración social.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al administrador único para la formalización de los acuerdos adoptados y subsanación de posibles errores.

Séptimo.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio sito en la Acera de Recoletos, n.º 11, 2.º de Valladolid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, ejemplares de dichos documentos.

Valladolid, 2 de mayo de 2007.—Administrador único, Demetrio Rodríguez González.—27.559.

## SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, S. A.

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 2007, en Palma de Mallorca, avenida Alejandro Roselló, n.º 40, piso 8.º, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 21 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2007, Teresa Kennedy Jones, Administradora única.—31.631.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

### Emisión de Obligaciones ordinarias serie 85 Mayo 2007

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 85 por importe nominal de diez millones (10.000.000) de euros que corresponden a un total de diez (10) obligaciones, de un millón (1.000.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 10 de mayo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 18 de mayo de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses vinculados a un índice desde el 18 de mayo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por anualidades vencidas, los días 18 de mayo de cada año.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones, será determinado por el agente de cálculo, para cada período de interés, en función del (i) valor absoluto de la diferencia entre el índice n y el índice n-1 y (ii) multiplicando dicho valor absoluto por 9,6. Sin que en ningún

caso el tipo de interés resultante pueda ser inferior al 2,75 por ciento anual.

Donde «Índice n» equivale al CMS EUR 10 años en la fecha de determinación en el año en que acaezca la fecha de pago de Intereses correspondiente, sujeta a la Opción de Grito («Shout Option») descrita posteriormente.

«Índice n-1» equivale al CMS EUR 10 años en la fecha de determinación en el año anterior a aquél en que acaezca la fecha de pago de intereses correspondiente.

Donde «CMS EUR 10 años» significa, en relación con un día hábil, el tipo anual para operaciones de permuta financiera («swap») con vencimiento a diez años, expresado cómo un porcentaje, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página ISDAFIX2 bajo el título «Euribor Basis» y sobre el epígrafe «11:00 a.m. Frankfurt» a las 11:00 horas de la mañana, hora de Frankfurt, en dicho día hábil.

Por fecha de determinación se entiende la fecha que sea cinco días hábiles anteriores a cada fecha de pago de Intereses, o a la fecha de inicio del primer período de intereses, a efectos, en este último supuesto, de determinar el índice n-1, con respecto a dicho período.

La Opción de Grito («Shout Option») se podrá ejercitar en cualquier día hábil durante un período de interés y con anterioridad a la fecha de determinación que caiga en dicho período de interés, desde (e inclusive) la publicación en la pantalla de Reuters página ISDAFIX2 del CMS EUR 10 años para un día hábil específico hasta las 10 de la mañana, hora de Frankfurt, del siguiente día hábil, en que los tenedores de las obligaciones de forma unánime podrán efectuar una comunicación al agente de cálculo, al emisor y al agente de emisión y pagos solicitando que se establezca para el período de interés en curso cómo índice n aquel CMS EUR 10 años publicado para dicho día hábil específico en lugar de aquél que se publicaría en la fecha de determinación.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 18 de mayo de 2022.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Landesbank Baden-Württemberg.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Soler Ramos.—31.594.

## SARLARDU DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Ibáñez Olea.—29.817.

### SASCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reunida en el domicilio social la junta general con carácter de universal, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	202.864,95
Inmovilizado financiero .....	2.033,91
Deudores .....	532,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>205.431,13</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.110,00
Reservas .....	202.520,04
Resultados Negativos ejercicios ant. ....	-57.198,91
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>205.431,13</b>

Mataró, 9 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Casas Pera, Antonio y Casas Graupera, José.—31.665.

### SAVIR PATRIMONIO SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 21 de junio de 2007, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—29.865.

### SCANDINAVIAN MILL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### CALDEBRO, SOCIEDAD LIMITADA EBROELEC, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Scandinavian Mill Service, Sociedad Limitada», de «Caldebro, Sociedad Limitada» y de «Ebroelec, Sociedad Limitada» celebradas con fecha 2 de mayo de 2007 han acordado la fusión de las tres sociedades, resultante de la absorción de «Caldebro, Sociedad Limitada» y de «Ebroelec, Sociedad Limitada» por «Scandinavian Mill Service, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las tres sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las tres sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de mayo de 2007.—El Secretario, José Luis Dávila González.—30.185.

1.ª 17-5-2007

### SECTOR ASSESSORAMENT DE GESTIÓ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### SECTRO INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sector Assessorament de Gestió, S.L. de Sectro Inversions, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de Fusión.

Girona, 30 de abril de 2007.—Administrador de Sector Assessorament de Gestió, S.L., Sr. Jordi Pàmies i Manich.—Administrador de Sectro Inversions, S.L. Unipersonal, Sr. Manel Solé i Carrizo.—29.932.

1.ª 17-5-2007

### SEGURIBER LIMPIEZAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### ORGANIZACIÓN DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

### ORLYM LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Seguriber Limpiezas, Sociedad Limitada», de «Organización de Limpiezas y Mantenimiento Centro, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Orlym Levante, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 18 de abril de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Seguriber Limpiezas, Sociedad Limitada», de «Organización de Limpiezas y Mantenimiento Centro, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Orlym Levante, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Organización de Limpiezas y Mantenimiento Centro, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Orlym Levante, Sociedad Limitada Unipersonal», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Seguriber Limpiezas, Sociedad Limitada», y en consecuencia la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero 2007 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las Sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la Sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2006, sin modificaciones de capital, al ser titular la Sociedad absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales en que se dividen los capitales sociales de las dos Sociedades absorbidas, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las Sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de las Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2007.—La Administradora Única de «Seguriber Limpiezas, Sociedad Limitada», doña Mónica de Oriol e Icaza, representante persona física de la Administradora Única «Layos Camps Internacional, S. L.», la Administradora Única de «Organización de Limpiezas y Mantenimiento Centro, Sociedad Limitada Unipersonal», doña Mónica de Oriol e Icaza, representante persona física de la Administradora Única «Layos Camps Internacional, S. L.», y la Administradora Única de «Orlym Levante, Sociedad Limitada Unipersonal», doña Mónica de Oriol e Icaza, representante persona física de la Administradora única «Layos Camps Internacional, S. L.».—27.736.

y 3.ª 17-5-2007